INGENIEROS S.A.S.

LOTE1-SENA-001-2020

Bogotá, 30 de diciembre de 2020

Ingeniero:
EDGAR JOSÉ DE LA HOZ HERNÁNDEZ
Coordinador grupo construcciones
SENA

Referencia: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2005258 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS.

Asunto: Solicitud de prórroga.

.

Respetado Ingeniero De La Hoz:

Dadas las condiciones excepcionales ocasionadas por la emergencia sanitaria que vive el país causadas por la propagación del COVID-19, solicitamos a usted la prórroga del contrato de la referencia hasta el día 1 de abril de 2021 debido a:

- Que el plazo de ejecución inicial del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre del año 2020

- Que el 6 de mayo de 2020 se expidió el decreto 637, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.

- Que se recibió por parte del contratista de obra CONSORCIO MOMENTUM la justificación correspondiente a la solicitud de prorroga de los contratos CO1.PCCNTR.1952747 y CO1.PCCNTR.1981309, con radicado numero CRM N 7-2020-253335 y que, debido a las razones expuestas en dichos documentos y anexos a esta comunicación, se aprobó por parte de esta interventoría dicha documentación.

- Que el día 28 de julio de 2020 se expidió el decreto 1076 que amplio el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 30 de agosto de 2020.

- Que el día 25 agosto 2020 se expidió la resolución No. 1462 de 2020 por parte del Ministerio de Salud, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020.

- Que el presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció el 25 de noviembre que la Emergencia Sanitaria por el covid-19 se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021, ya que la pandemia no se ha ido y sigue vigente en todo el mundo.

Como podemos observar, las dificultades para poder formalizar el contrato y dar inicio a este durante el primer semestre del año para poderlo finalizar el 31 de diciembre de 2020, fueron evidentes y por tal motivo, reiteramos la solicitud de una prórroga del contrato con el fin de poder ejecutar la totalidad del objeto contractual hasta el día 1 de abril de 2021. A la fecha, tanto el contrato de interventoría como el contrato de obra tienen una ejecución del 0%.

MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Director de proyecto

C.C. Steven López Ramírez / Alejandro Pardo Amador – Grupo construcciones